MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

RIO VERDE, 13 de ENERO de 2015.

Núm 054 / (SECCION "B"). **VISTOS:** El Informe de Trabajo de fecha 12.01.2015, enviadas por el Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **05 de ENERO y el 11 de ENERO de 2015**, por el personal de planta y a contrata del Servicio Incorporado de Salud de la I. Municipalidad de Río Verde; **el Decreto Alcaldicio N°008 de fecha 02.01.2015**, mediante el cual se autoriza la realización de trabajos extraordinarios al personal de planta y contrata del Servicio Incorporado de Salud de la Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°2414 de fecha 31.12.2013, mediante el cual se hace extensivo la aprobación del Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde del Servicio Incorporado de Salud; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata del Servicio Incorporado de Salud de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°010 de fecha 02.01.2015 mediante el cual se designa a Don Néstor Haro Mansilla como Secretario Municipal Subrogante.

D E C R E T O

1. **PAGUÉSE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 05 de ENERO al DOMINGO 11 de ENERO de 2015,** hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS PAGADAS (25%)	HORAS PAGADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
GERMAN SALDIVIA TENEB	0	20	
LIROY GOMEZ CALDERON	0	10	10 (50%)
NELSON PENRROZ AGUILA	0	10	10 (50%)
JUANITA CORONA BRAND	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

NÉSTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGRANTE XII REGIÓN

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE ALCALDE XII REGIÓN